



Juzgado Segundo Civil del Circuito

Armenia Quindío, 11 de septiembre de 2020

Proceso:	Verbal – Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante:	Pedro Pablo Atehortúa Suarez Y Otros
Demandado:	Oncólogos de Occidente S.A
Radicado:	630013103002-2019-00007-00
Asunto:	Se pone en conocimiento

1. Se pone en conocimiento lo informado por el apoderado judicial de Liberty Seguros S.A, obrante a folio 07PronunciamientoFrenteADocumento del expediente digital, en el sentido, de descorrer traslado del documento visible a folio 57 de expediente de conformidad al auto fechado el 21 de agosto de 2020.

2. Conforme a lo dispuesto por el artículo 78, numeral 14 del Código General del Proceso, las partes deberán enviar copia de los memoriales a la dirección de correo electrónica suministrada en el registro de abogados del Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
JUEZ

A.A.O

ESTADO No. 077

Hoy, 14/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado

MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria